



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **EDWIN STALIN ALDÁS CÁRDENAS**, oriundo de la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, ha desarrollado una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con profunda convicción y disposición de trabajo;

Que, en su labor como docente universitario y abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, ha proyectado una gestión competente que enfatiza en el fortalecimiento de los procesos formativos y su singular lucha contra la violencia de género que afecta a colectivos vulnerables de la comunidad;

En atención a la solicitud ingresada por la ingeniera Mónica Alemán Mármol, Asambleísta por la provincia de Pichincha y Presidenta del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el doctor **EDWIN STALIN ALDÁS CÁRDENAS**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del doctor **EDWIN STALIN ALDÁS CÁRDENAS**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, con vasto sentido de servicio y entrega a las causas sociales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General